

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO FONDO
FIJO GASTOS VEHICULOS
MUNICIPALES.**

Huépil, Junio 22 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1031.../

VISTOS


- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-*
- b) *El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.*
- c) *La necesidad de contar con un fondo Fijo para gastos Menores de los vehículos municipales para gastos de peajes y estacionamiento en los viajes a las diferentes localidades.*
- d) *La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente*

DECRETO

1.- Apruébese un Fondo Fijo mensual durante el año 1012 a la Sra. Nancy Cancino Fernandez , Secretaria de Obras Municipales, por un monto de \$ 70.000 para los vehículos Municipales y elimínese fondo fijo a nombre del Sr. Fernando Maass Olate, Sujeto a rendición.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal vigente.


NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE
[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ADINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION

- *Secretaría Municipal*
 - *Depto. Adm. Y Finanzas*
 - *Of. De Partes*
 - *Decreto de Pago*
- DGS/FMMB/MWC/cll
[Signature]